En la Villa de Tehuacan de Cahuacan a 3 dias del mes de Mayo
de mil setecientos y treinta años los Señores
Dr. Joachin Rios Zuñiga y Guzman Alcalde ordinario
Sanz Lorenzo Alcalde ordinario Joseph Buenaventura
ambos Letrados Don Joseph Carreño Muñoz Alcalde
Xerez Mayor Perpetuo Don Pedro Rios de Guzman
Alcalde Provincial Don Geron. Lopez Garcia Regidor de
Depositaria General Don Antonio Carreño
de la Laguna Regidor Don Pedro de la
Parra, Don Diego Carreño Loca Don Salvador
Caamaño Linares, Don Pedro Martin Gil Don
Joseph Martin Gil y Don Antonio Lopez Jaramillo
Alcaldes Ordinarios en esta Sala Capitular como
Concejo Justicia y Mayor para tratar y conferir
los Cosas Vecinos y Personeros del Comun
Cuerpo de dicha Villa. Y estando en la Sala
Audiencia de dicho Concejo Justicia y Regimiento
en Cabildo Ordinario Secreto que celebran los
Señores Alcalde ordinario Don Diego Carreño
Alcalde ordinario Don Pedro Martin Gil y Regidores
Don Geronimo Lopez Garcia Don Antonio Lopez
Jaramillo Don Pedro de la Parra Don Salvador
Caamaño Linares y Don Joseph Martin Gil
Alcalde ordinario Don Diego Carreño dijo que
Por quanto Su Señoria el Señor Don Fernando
Lopez Zarco Caballero del Orden de Santiago
Alcalde Mayor de Minas Registros y Provincias
de Guatimala Capitan General de Exercitos
de Su Magestad y Presidente de la Real Audiencia
que reside en la Ciudad de Guatimala por hallarse
ausentado En Campaña Haviendo mexorado
a Compañia Cuerpo Infantaria. Para
Fortificar el Caxco Su Alcalde Mayor
por Ausencia Haviendo la obligacion
Costumbrada de Governar la Real Justicia
y Con ariesgo de Su agrado de Jamas
se hacer los Cabildos acostumbrados
Ordenes y Mandatos que Su Magestad
se sirve la Señor. Dicho Señor Don Fernando